# Educación valora positivamente el respaldo a la docencia presencial aprobado en la conferencia sectorial

El consejero Gimeno destaca que la legalización del movimiento en los ciclos más tempranos fortalecerá el trabajo curricular y pedagógico con el alumnado

**Jueves, 11 de junio de 2020**

El Departamento de Educación ha expresado hoy su satisfacción por los acuerdos alcanzados entre las comunidades autónomas y el Ministerio en la Conferencia Sectorial de Educación, en la que se ha ratificado la apuesta por una docencia presencial para el curso escolar 2020-2021 y se ha avalado la legalidad del movimiento en las aulas en las edades más tempranas del alumnado.

El consejero de Educación, Carlos Gimeno, ha intervenido en la sesión, presidida por la ministra Isabel Celaá, y ha destacado el esfuerzo de coordinación institucional (ha sido la cuarta conferencia sectorial desde el pasado 25 de marzo) y su vocación transparente de obtener siempre el máximo consenso posible.

“Desde el ejercicio pleno de nuestras competencias en materia educativa”, ha indicado Gimeno, “es fundamental buscar el consenso en un derecho tan básico como el derecho a la educación”. En este sentido, el consejero ha resaltado que el necesario liderazgo de las comunidades autónomas en materia educativa “sale reforzado por el amplio consenso alcanzado”.

Gimeno ha considerado “especialmente relevante” que el Gobierno central aporte además a las comunidades autónomas una financiación específica de 2.000 millones de euros para sustentar la aplicación de estos acuerdos.

Navarra ha apostado siempre por una vuelta a la educación presencial en los centros educativos en el mes de septiembre, que ha quedado respaldada ahora por los acuerdos alcanzados en esta conferencia sectorial. “Estos acuerdos”, ha manifestado Carlos Gimeno, “son un aval pedagógico, trasladan certidumbres y anticipan escenarios y respuestas adecuadas a esos escenarios para una vuelta ordenada a las aulas en dos áreas: calendarios y modalidad educativa presencial”. El consejero ha añadido que se podrá así sincronizar el diseño curricular con el desarrollo curricular, se recuperarán todas las competencias en los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado y se podrán ajustar de forma más definitiva las respuestas a los informes de evaluación individual de este.

El Departamento de Educación ha valorado positivamente las medidas de prevención e higiene trasladadas a las comunidades autónomas por los ministerios de Sanidad y Educación para el inicio del curso 2020-2021 en lo que significan de legalización del movimiento en las aulas. “Medidas que nos despejan una duda educativa en el afrontamiento del currículo en las etapas más tempranas”, ha concretado Gimeno, ”derivadas del establecimiento de medidas de distanciamiento y de protocolos restrictivos en cuanto a la higiene y la seguridad”.

Educación recibe con satisfacción esa clarificación con respecto a la legalidad del movimiento en determinadas etapas más tempranas, al entender que el valor pedagógico que tiene trabajar curricular, pedagógica y educativamente a esos niveles, es reconocido y respaldado con el aval sanitario y pedagógico de las medidas del borrador sanitario.

La Comunidad Foral de Navarra comparte el marco de actuación aprobado por la Conferencia Sectorial de Educación porque respeta las competencias propias y permite analizar diversos escenarios de atención al alumnado que se podrán aplicar en función de las indicaciones epidemiológicas y de salud pública, profundizando, si fuera necesario, en otro tipo de medidas contenidas en el Plan de Contingencia en preparación, para aplicar la mejor respuesta ante posibles incidencias relativas a la pandemia por COVID-19.